



Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

Decreto de 8 de octubre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se rectifica el error material advertido en el Decreto de 24 de septiembre por el que se sustituye un observador del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer por promoción interna plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería.

Advertido error material en el Decreto de 24 de septiembre de 2010, por el que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 6 de abril de 2010 para proveer por promoción interna 55 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería en ejecución del Acuerdo de Carrera suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las Organizaciones Sindicales, para el periodo 2004-2007, y en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de la competencia atribuida en el apartado tres de la disposición adicional, del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos,

DISPONGO

Primero.- Rectificar el error material advertido en el del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, de 24 de septiembre de 2010, por el que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 6 de abril de 2010 para proveer 55 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería en ejecución del Acuerdo de Carrera suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las Organizaciones Sindicales, para el periodo 2004-2007, en el siguiente sentido:

Donde dice: Nombrar a D^a. Sagrario Gómez Linares en sustitución de D. Juan Bautista Gómez Pérez, como Observadora suplente.

Debe decir: Nombrar a D^a. Sagrario Rozas Linares en sustitución de D. Juan Bautista Gómez Pérez, como Observadora suplente.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid

Madrid, a 8 de octubre de 2010.- El Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Juan Bravo Rivera.